CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 110-03.03-106-2026-MC-PS
ACEPTACION OFERTA.

Señores:

EQUIPO PEDAGÓGICO FOX LTDA.
Nit: 900108926-5
Representante Legal CARLOS
ALBERTO ORTEGÓN ARÉVALO
Dirección: carrera 51 No 128B-24 barrio prado veraniego
Celular 3104793134
Correo: equipopedagogicofox@gmail.com
Ciudad: Bogotá

E. S. D.

REF: ACEPTACION OFERTA, INVITACION PUBLICA No. CMC-008-2026

En mi condición de Representante Legal del Municipio, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No. **CMC-008-2026** acepto expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por **EQUIPO PEDAGÓGICO FOX LTDA.** Nit: 900108926-5 Representante Legal CARLOS ALBERTO ORTEGÓN ARÉVALO identificado con cedula de ciudadanía No 79’512.929 expedición de Bogotá, Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110-03.03-106-2026-MC-PS

FECHA: ABRIL 23 DE 2026

CONTRATANTE: Municipio De Cucunubá

CONTRATISTA: EQUIPO PEDAGÓGICO FOX LTDA. Nit: 900108926-5 Representante Legal CARLOS ALBERTO ORTEGÓN ARÉVALO identificado con cedula de ciudadanía No 79’512.929 expedición de Bogotá.

1. **OBJETO**: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN COMPETENCIAS PARA LOS ESTUDIATES QUE CURSAN EL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, PREICFES 2026.

2. **ESPECIFICACIONES:**

con el ánimo de garantizar y atender de manera oportuna los requerimientos para llevar a cabo el PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN COMPETENCIAS PARA LOS ESTUDIATES QUE CURSAN EL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, PREICFES 2026. Las especificaciones serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CARACTERISTICA	POBLACION ESTUDIANTES A ATENDER

1	Impartir las clases programadas del curso de preparación para el ICFES de acuerdo con el cronograma establecido en el contrato.	13	Las clases programadas se realizarán de manera presencial con una duración de trece (13) sábados para las clases, un día de talleres de vocación, relajación etc. Y un día de prueba diagnóstica.	83
2	Diagnóstico de las IED de los estudiantes del grado 11 y los estudiantes externos jornada sabatina.	1	Elaborar una prueba diagnóstica tipo ICFES de todos los estudiantes en una sesión de 8 horas para determinar sus conocimientos y poder formular el plan de trabajo de cada estudiante (esta se debe realizar un día de jornada escolar).	83
3	Pruebas especiales para estudiantes en condición de discapacidad.	1	Formular 2 pruebas especiales, presenciales y acompañamiento durante el desarrollo de este proceso para dos estudiantes en condición de discapacidad, en donde se tenga en cuenta lo cognitivo, intelectual y problemas de aprendizaje (durante jornada escolar).	1
4	Simulacros	2	Pruebas tipo ICFES cada uno de seis (06) horas, para evaluar los conceptos fundamentales en cada una de las áreas. La primera se realizará a la mitad de la intensidad horaria solicitada y se entregará un informe de los avances a los rectores y al supervisor del contrato y la segunda al finalizar el curso.	83
5	Intensidad horaria refuerzo de áreas	90	Se requiere garantizar un mínimo de 90 horas presenciales en las cuales se refuercen temas en las principales áreas evaluadas por la prueba SABER: Física, Química, Biología, Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas e Inglés.	83
6	Taller de socialización Presencial del primer simulacro de pruebas SABER 11	1	Socialización de los resultados del primer simulacro con los alumnos de cada Institución Educativa donde deberán detectar sus dificultades y fortalezas. También con cada uno de los directivos de las instituciones educativas y los docentes del grado 11 para definir planes de mejoramiento en los planes curriculares.	83

7	Taller de socialización Presencial del primer simulacro de pruebas SABER 11	1	Entregar informes a través de correo electrónico o de forma presencial, del primer simulacro a cada estudiante. A los rectores de las IED un informe consolidado por cada institución, lo mismo que al supervisor del contrato.	83
8	Taller de socialización final Presencial del segundo simulacro de pruebas SABER 11	1	Socialización de los resultados del segundo simulacro con los alumnos de cada Institución Educativa donde se presenten los resultados finales que cada uno obtuvo después de haber terminado la intensidad horaria con sus respectivos simulacros. También con cada uno de los directivos de las instituciones educativas.	83
9	Informes de resultados final del segundo simulacro a estudiantes.	1	Entregar informes finales a través de correo electrónico o presencial, del segundo simulacro a cada estudiante. A los rectores de las IED un informe consolidado por cada institución, lo mismo que al supervisor del contrato.	83
10	El oferente del contrato deberá contar con personal capacitado e idóneo para desarrollar los programas de capacitación a los estudiantes	1 por área	Los Docentes deben contar con perfiles como Licenciado en español y literatura y/o filosofía y letras, Licenciado en lingüística, español-inglés o español y lenguas extranjeras o idiomas, Licenciado en Ciencias naturales, Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en matemáticas. Se debe anexar la hoja de vida y soportes necesarios de cada docente que serán los que adicionalmente deben realizar el curso con una carta de compromiso y tiempo determinado.	83
11	83 libros (1 por estudiante) y cartillas de las pruebas de los simulacros	83	Con los contenidos prácticos de cada una de las áreas que evalúa la prueba Saber 11. Estos libros tienen su correspondiente ISBN y registro en derechos de autor y forman parte de una colección especializada en pruebas estandarizadas desde grado primero a once. Es importante señalar que estos módulos se trabajarán durante las sesiones y los talleres teórico-prácticos.	83
La cantidad total de cupos o población a atender dependerá de los inscritos en el curso.				

Nota 1: Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato, adicionalmente el contratista disponer de los medios necesarios si fuere el caso para el transporte del material a entregar.

Nota 2: Esta capacitación se realiza de forma presencial igual que los simulacros para que los estudiantes tengan una adaptación a este tipo de pruebas, por lo cual el curso se dictará en cada una de las instituciones: IED Divino Salvador zona urbana, IERD Laguna zona rural y IERD Laguna sede Peñas zona rural. El curso se dictará los días sábados en horario desde las 7:00am a 2:30 pm, u horario a acordar con el supervisor del contrato y los rectores de las IED.

Nota 3: El curso está contratado para máximo 83 estudiantes de las IED del municipio y de los estudiantes del programa de adultos que se inscriban de acuerdo a los cupos ofertados por el municipio por lo tanto el valor a cancelar por parte de la entidad corresponderá al total de inscritos.

Nota 4: la asistencia, puntualidad y cumplimiento con los horarios tanto como docentes o estudiantes, garantizara la continuación del curso.

Nota 5: Proporcionar cuadernillos que no estén diligenciados o utilizados (nuevos).

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

La entidad considera pertinente solicitar la siguiente capacidad técnica, con el propósito de verificar la experiencia requerida, por lo cual se debe allegar los certificados de estudios y de experiencia de las personas que brindaran el apoyo en cada una de las capacitaciones.

Profesionales en las áreas de:

- Matemáticas.
- Estadística
- Geometría
- Algebra
- Calculo
- Ingles.
- Vocabulario.
- Estructuras gramaticales
- Tiempos verbales
- Comprensión lectora.
- Ejercicios prácticos.
- Sociales y ciudadanas.
- Ciencias sociales
- Competencias ciudadanas.
- Ciencias naturales.
- Física.
- Química.
- Biología.
- CTS.
- Lectura critica.
- Textos continuos, discontinuos y filosóficos.
- Gramática.
- Orientación profesional y vocacional.
- Pruebas de aptitudes.
- Intereses vocacionales.
- Preferencias universitarias**.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1 Aceptar y cumplir las instrucciones relacionadas con la ejecución del contrato que le sean impartidas desde el municipio de Cucunubá por medio del Supervisor designado.
2 Ejecutar las actividades programadas de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas dejando evidencia del desarrollo de las mismas.
3 Acordar con el supervisor del contrato la fecha de inicio, el desarrollo de la intensidad horaria y la finalización de la capacitación.
4 Presentar un informe a la mitad del tiempo contratado con respecto al avance durante el cumplimiento del contrato y un informe final del contrato.
5 Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE.
6 Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
7 Cumplir con los plazos fijados en el contrato.
8 Garantizar la prestación de un servicio de calidad con el personal idóneo y capacitado para el manejo de cada uno de los elementos solicitados en las especificaciones técnicas.
9 El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia su personal, no contrae relación laboral alguna con el municipio de Cucunubá.
10 Las actividades desarrolladas se ejecutarán a 83 alumnos aproximadamente los cuales comprenden estudiantes del grado 11 de los colegios de Cucunuba y en la jornada del programa de adultos del municipio de Cucunubá.
11 Garantizar la prestación del servicio de manera continua.
12 Entregar a cada estudiante el material pedagógico correspondiente y necesario para la presentación de las Pruebas Saber 11.
13 Disponer la logística necesaria para dictar el curso y para la aplicación de los simulacros y efectuarlos en las fechas acordadas con los directivos docentes.
14 Guiar y adaptar a los estudiantes en el manejo de las pruebas SABER tipo ICFES.
15 Hacer un refuerzo en temas de las áreas en las cuales los alumnos se encuentran con bajo conocimiento. Estas áreas de refuerzo son: (Física, Química, Biología, Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas e Inglés)
16 Realizar un diagnóstico inicial para saber en qué nivel se encuentran los estudiantes
17 Entrenar a los estudiantes en la resolución de pruebas tipo ICFES, practicando mediante mínimo dos simulacros, el manejo del tiempo, el estrés el cansancio, vividos en el examen.
18 Realizar dos simulacros tipo ICFES, dos sesiones: mañana y tarde; estos se deben programar con los directivos de las instituciones, con plegables similares a los empleados por el ICFES en su examen, trabajando dos sesiones y utilizando los mismos tiempos de aplicación del ICFES y deben ser presenciales. El material y cartillas utilizadas durante el desarrollo del curso y los simulacros deben ser nuevas y aportadas por el contratista.
19 Entregar informes de estos simulacros a cada estudiante y a los rectores de las IED un informe consolidado por cada institución, lo mismo que al supervisor del contrato.
20 Informe general por materias de las fallas presentadas en la prueba, de acuerdo a los ejes conceptuales estipulados por el ICFES
21 Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme a la ley 789/02 art 50, al artículo 3 del decreto 2800 del 29/09/03.
22 una prueba especial y acondicionada a un (1) estudiante en condición de discapacidad.
23 Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.620.000)**, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, anexo 3 propuesta económica, documento que hace parte del presente contrato.

FORMULARIO No. 3 - PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CARACTERISTICA	POBLACION ESTUDIANTES A ATENDER	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impartir las clases programadas del curso de preparación para el ICFES de acuerdo con el cronograma establecido en el contrato.	13	Las clases programadas se realizarán de manera presencial con una duración de trece (13) sábados para las clases, un día de talleres de vocación, relajación etc. Y un día de prueba diagnóstica.	83	$ 8.000	$ 8´632.000
2	Diagnóstico de las IED de los estudiantes del grado 11 y los estudiantes externos jornada sabatina.	1	Elaborar una prueba diagnóstica tipo ICFES de todos los estudiantes en una sesión de 8 horas para determinar sus conocimientos y poder formular el plan de trabajo de cada estudiante (esta se debe realizar un día de jornada escolar).	83	$ 8.000	$ 664.000
3	Pruebas especiales para estudiantes en condición de discapacidad.	1	Formular 2 pruebas especiales, presenciales y acompañamiento durante el desarrollo de este proceso para dos estudiantes en condición de discapacidad, en donde se tenga en cuenta lo cognitivo, intelectual y problemas de aprendizaje (durante jornada escolar).	1	$ 58.500	$ 58.500
4	Simulacros	2	Pruebas tipo ICFES cada uno de seis (06) horas, para evaluar los conceptos fundamentales en cada una de las áreas. La primera se realizará a la mitad de la intensidad horaria solicitada y se entregará un informe de los avances a los rectores y al supervisor del contrato y la segunda al finalizar el curso.	83	$ 8.000	$ 1´328.000

5	Intensidad horaria refuerzo de áreas	90	Se requiere garantizar un mínimo de 90 horas presenciales en las cuales se refuercen temas en las principales áreas evaluadas por la prueba SABER: Física, Química, Biología, Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas e Inglés.	83	$ 2.500	$18´675.000
6	Taller de socialización Presencial del primer simulacro de pruebas SABER 11	1	Socialización de los resultados del primer simulacro con los alumnos de cada Institución Educativa donde deberán detectar sus dificultades y fortalezas. También con cada uno de los directivos de las instituciones educativas y los docentes del grado 11 para definir planes de mejoramiento en los planes curriculares.	83	$ 7.000	$ 581.000
7	Taller de socialización Presencial del primer simulacro de pruebas SABER 11	1	Entregar informes a través de correo electrónico o de forma presencial, del primer simulacro a cada estudiante. A los rectores de las IED un informe consolidado por cada institución, lo mismo que al supervisor del contrato.	83	$ 7.000	$ 581.000
8	Taller de socialización final Presencial del segundo simulacro de pruebas SABER 11	1	Socialización de los resultados del segundo simulacro con los alumnos de cada Institución Educativa donde se presenten los resultados finales que cada uno obtuvo después de haber terminado la intensidad horaria con sus respectivos simulacros. También con cada uno de los directivos de las instituciones educativas.	83	$ 7.000	$ 581.000
9	Informes de resultados final del segundo simulacro a estudiantes.	1	Entregar informes finales a través de correo electrónico o presencial, del segundo simulacro a cada estudiante. A los rectores de las IED un informe consolidado por cada institución, lo mismo que al supervisor del contrato.	83	$ 7.000	$ 581.000

10	El oferente del contrato deberá contar con personal capacitado e idóneo para desarrollar los programas de capacitación a los estudiantes	1 por área	Los Docentes deben contar con perfiles como Licenciado en español y literatura y/o filosofía y letras, Licenciado en lingüística, español-inglés o español y lenguas extranjeras o idiomas, Licenciado en Ciencias naturales, Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en matemáticas. Se debe anexar la hoja de vida y soportes necesarios de cada docente que serán los que adicionalmente deben realizar el curso con una carta de compromiso y tiempo determinado.	83	$ 2.500	$ 1´037.500
11	83 libros (1 por estudiante) y cartillas de las pruebas de los simulacros	83	Con los contenidos prácticos de cada una de las áreas que evalúa la prueba Saber 11. Estos libros tienen su correspondiente ISBN y registro en derechos de autor y forman parte de una colección especializada en pruebas estandarizadas desde grado primero a once. Es importante señalar que estos módulos se trabajarán durante las sesiones y los talleres teórico-prácticos.	83	$ 47.000	$ 3´901.000
VALOR TOTAL OFERTA					**$**	**36´620.000**
La cantidad total de cupos o población a atender dependerá de los inscritos en el curso.						

La entidad cancelará al contratista un único pago una vez culminada las sesiones, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que todos los gastos administrativos y demás costos inherentes al desarrollo del contrato, están incluidos en el valor de la propuesta.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio de Cucunubá, pagará el valor del contrato previo recibido a satisfacción y certificación expedida con el visto bueno del Supervisor de Ejecución del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la secretaria de Hacienda.
PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio reservará el valor del presente contrato, el cual será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la Vigencia fiscal 2026, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000219 del 31 de marzo de 2026.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente contrato tendrá un plazo de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal sin superar la vigencia fiscal
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Cucunubá – Departamento de Cundinamarca.

6. **GARANTIAS** El contratista seleccionado se obliga al perfeccionamiento del contrato a constituir a favor del MUNICIPIO la garantía para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, que ampare los siguientes riesgos:
 a) **Garantía de cumplimiento del contrato**: equivalente al 10% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
 b) **Garantía de calidad del servicio**: equivalente al 10% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses
7. **INDEMNIDAD**: El **CONTRATISTA** al tenor del Decreto 1082 de 2015 mantendrá indemne al Municipio contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.
8. **SUPERVISIÓN**: Le Corresponde a la SECRETARIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, oficina que supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1). Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato. 2). Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3). Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deban realizar. 4). Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación. 5). Las demás inherentes a la función desempeñada.
9. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o Parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.
10. **IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:** Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.
11. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No secretaria De Hacienda Municipal de Cucunubá, No**.** 2026000219 del 31 de marzo de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.
12. **LIQUIDACIÓN. –** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
13. **REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución:1). Registro Presupuestal y 2) Verificación de cumplimiento en el pago de la seguridad social. 3). Aprobación de póliza de cumplimiento si a ello hay lugar y 4). Acta de inicio.
14. **MULTAS. –** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.
15. **CLÁUSULA PENAL. –** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015. Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca, a los 23 días del mes de abril de 2026.

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

MARIO ALEXANDER BELLO VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

MARITZA GINETH ROJAS GÓMEZ
Secretaria de Deportes, Educación y Cultura
Municipio de Cucunubá

servidor público	proyectado	revisado	aprobado
nombres	Diana Valbuena Rincón	Sonia Esperanza Veloza Rincón	Mario Alexander Bello Velásquez
cargo	contratista - apoyo contratación	secretaria de salud y desarrollo social	Alcalde Municipal De Cucunubá
fecha	2026/04/23	2026/04/23	2026/04/23
firma			
archivado en:	contrato		